
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47007109]

Denominación Social:

[**LINGOTES ESPECIALES, S.A.**]

Domicilio social:

[COLMENARES, 5 VALLADOLID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

a.-La política retributiva está detallada en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, por lo tanto, las únicas decisiones se centran en fijar los límites de la retribución para promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La política de retribución del Consejo de Administración está dirigida y preparada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por recomendaciones al propio Consejo de Administración, para que a su vez la Junta General de Accionistas apruebe dicha política.

Para la toma de decisiones en los trabajos preparatorios de configuración de la política de remuneraciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó el preceptivo informe dirigido al Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, siendo aprobado este en la reunión de 26 de febrero de 2026, interviniendo en la misma los siguientes consejeros:

Presidente: D. Ignacio Cuadrado Zuloaga (Consejero Independiente)

Vocal: Dña. Yolanda Marina García (Otros Consejeros Externos)

Vocal: Dña. Belén Miranda Escolar (Consejera Independiente)

b.-No se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la Sociedad.

c.-No se utilizaron asesores externos para definir la política retributiva, que como se ha reflejado anteriormente, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

d.-No están contemplados procedimientos en la política de remuneraciones para aplicar excepciones temporales.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades

profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No se han establecido para el ejercicio 2026 conceptos retributivos variables.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Teniendo en cuenta el sistema de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad a continuación se recogen los importes de remuneración que se estima que serán devengados por los consejeros en su condición de tales, durante el ejercicio 2026:

(i) Dietas por asistencia al Consejo de Administración: Los consejeros devengarán 923,08 euros por sesión.

No obstante lo anterior, el Consejo podrá modificar dicho importe dentro del límite máximo de dietas previsto para el conjunto de los consejeros en la Política aprobada por la Junta General de Accionistas, que asciende a 45.000 euros brutos anuales.

El importe anual total en concepto de dietas por asistencia al Consejo que se devengará por cada Consejero de forma individual en el ejercicio dependerá del número total de reuniones que celebre el Consejo de Administración (previsiblemente, 4 reuniones), mientras que el importe total que se devengará por todos los Consejeros en su conjunto dependerá, asimismo, del número de Consejeros que formen parte del Consejo a lo largo del ejercicio, teniendo en cuenta, en todo caso, el límite máximo antes descrito.

(ii) Asignación fija anual: Los consejeros en su condición de tales devengarán en el ejercicio una asignación fija anual que se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de cómo evolucionen los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y que podrá ser distinta para los consejeros, en su condición de tales, teniendo en cuenta las Comisiones en las que participen o cualquier otra circunstancia. El importe máximo aplicable al ejercicio 2026 para el conjunto de los consejeros por este concepto será de 500.000 euros brutos anuales también aprobado por la Junta General de Accionistas.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La retribución fija que se devengará por los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio sería la misma que la que devengaron y consolidaron en el ejercicio 2025, ajustada al alza teniendo en cuenta la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo ("IPC"), o, en su caso, el porcentaje en que se revisen los salarios del convenio de aplicación en la Sociedad. El importe máximo total es de 550.000 € aprobado por la Junta General de Accionistas.

Los consejeros ejecutivos no percibirán retribución variable alguna, a corto o a largo plazo, durante el citado ejercicio.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

En la actualidad, los contratos suscritos con los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad recogen una cláusula indemnizatoria para el supuesto de terminación del contrato, en virtud de la cual éstos tendrán derecho a una indemnización equivalente a dos anualidades del importe bruto de la retribución fija que vinieran percibiendo a la fecha de terminación del contrato correspondiente, salvo que dicha terminación se produzca por causas imputables al consejero o por caducidad del cargo, en cuyo caso no tendrán derecho a percibir indemnización alguna. Igualmente, los citados contratos prevén que los consejeros no asumirán obligación de permanencia o de no concurrencia post-contractual alguna, motivo por el cual no se recoge compensación vinculada a dichas obligaciones.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Son las explicadas en el apartado anterior A.1.8

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen devengos de remuneración alguna por este concepto.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se ha producido ningún cambio en la política de remuneraciones para el ejercicio en curso puesto que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2024 para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.lingotes.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/politica-de-retribuciones/retribuciones-de-los-consejeros/>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024 fue aprobado, con carácter consultivo, por la Junta General de Accionistas con el voto favorable del 100 por 100 de los votos emitidos. Teniendo en cuenta el voto de los accionistas al informe del año anterior, se han mantenido los principios, fundamentos y criterios que inspiran la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024 a 2026.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política retributiva está detallada en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, por lo tanto, las únicas decisiones se centran en fijar los límites de la retribución para promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La política de retribución del Consejo de Administración está dirigida y preparada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por recomendaciones al propio Consejo de Administración, dentro de la política aprobada por la Junta General de 28 de Junio 2024 para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Para la toma de decisiones en los trabajos preparatorios de configuración de la política de remuneraciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó el preceptivo informe dirigido al Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, interviniendo en la misma los siguientes Consejeros:

Presidente: D. Ignacio Cuadrado Zuloaga (Consejero Independiente)

Vocal: Dña. Yolanda Marina García (Otros Consejeros Externos)

Vocal: Dña. Belén Miranda Escolar (Consejera Independiente)

No se utilizaron asesores externos para definir la política retributiva, que como se ha reflejado anteriormente, está muy perfilada por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviación con respecto a lo establecido en la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado en el ejercicio cerrado ninguna excepción a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones, consideró prudente aplicar los criterios de la Política de Retribución aprobada para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con las siguientes cantidades y límites:

I. La dieta por asistencia y Consejero, en la sesión del Consejo de fecha 23 de julio de 2021, se propuso que fuera fijada a partir de esa sesión en 923,08€ brutos por sesión y dentro del límite establecido en 45.000€ brutos aprobado en la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2024.

II. Los consejeros en su condición de tales reciben asignación fija anual que se determinará por el Consejo de Administración en función de cómo evolucionen los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y a excepción del cargo de Presidenta, fue la misma para todos los consejeros, por lo que se propuso al Consejo de Administración una remuneración a tal efecto con un límite de 500.000€ brutos anuales, por la condición de Consejeros como tales. En 2025, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó reducir la retribución de este concepto un 50 % aproximadamente respecto al ejercicio anterior. Esta decisión responde a los principios de moderación y proporcionalidad exigidos estatutariamente, adecuando los emolumentos a la actual coyuntura del mercado y a la situación económica de la Sociedad.

III. Adicionalmente, se propuso una retribución fija anual en función de los contratos establecidos para cada uno y aprobados con los requisitos que prevé la ley por el Consejo de Administración, a los Consejeros Ejecutivos, que no podrá sobrepasar en conjunto, la cantidad de 550.000 € brutos, incluyendo cotizaciones sociales, seguro colectivo y de responsabilidad civil, aprobado en la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2024.

- B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estudiado la remuneración para los consejeros en su condición de tales, teniendo en cuenta los resultados de la Compañía, el rendimiento a corto y largo plazo, así como la comparación con otras entidades equiparables, recomendando al Consejo de Administración reducir la retribución un 50 % respecto al ejercicio anterior, por lo que considera una cifra prudente de 193.625 € para todos ellos, cifra que se aprobó en el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2025, dentro del límite de 500.000 € establecido por la Junta General de Accionistas en la Política de Retribuciones para 2024, 2025 y 2026 para así contribuir al rendimiento a corto y largo plazo sostenible por la Empresa. Estos límites establecidos por la Junta General son suficientemente acotados, por lo que las variaciones en el rendimiento de la actividad no deben influir significativamente en la remuneración de los Consejeros.

- B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	7.000.410	70,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	7.000.410	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

- B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Por su condición de tales, los conceptos fijos devengados son:

-La dieta para compensar los gastos de asistencia a las reuniones del órgano de administración, y que es idéntica para todos los Consejeros, por importe de 923,08 € brutos por sesión. El año anterior las dietas por sesión fueron del mismo importe, es decir 923,08 € brutos.

-Una asignación fija anual cuyo importe global de 193.625 € ha determinado el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025 a propuesta de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de la evolución de los resultados del ejercicio y la situación económico-financiera de la Sociedad, y que ha sido la misma para todos los consejeros en su condición de tales a excepción del cargo de Presidenta.

La Comisión de nombramientos y Retribuciones tuvo en cuenta la situación de la Compañía para establecer una cifra prudente de 193.625 € para el conjunto de los Consejeros dentro del límite de 500.000 € establecido por la Junta General al fijar la Política de retribuciones para 2024, 2025 y 2026.

Respecto a 2025, la remuneración de los consejeros por su pertenencia al órgano de administración se redujo en un 50% aproximadamente respecto a la remuneración establecida en el ejercicio 2024.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Por el desempeño de funciones de Alta Dirección de los Consejeros Ejecutivos, durante el ejercicio se ha devengado los importes fijos correspondientes con sus contratos aprobados. Según estos contratos, su remuneración se actualiza en el mismo porcentaje que se incrementen los sueldos en el Convenio Colectivo de la Compañía, por lo tanto, es la única variación respecto al año anterior. Además la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2024 fijó el tope para este tipo de retribución en 550.000 euros anuales.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No hay retribuciones variables a corto plazo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No hay retribuciones variables a largo plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No hay este tipo de retribución.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se han pagado indemnizaciones por estos conceptos.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No ha habido modificaciones en los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe otra remuneración suplementaria.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No hay remuneración en especie para los Consejeros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existen pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No hay otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Presidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don YOLANDA MARINA GARCIA	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Vicepresidente Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	Consejero Dominical	Desde 01/07/2025 hasta 31/12/2025

- C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.
- a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	19	4							23	43

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don VICENTE GARRIDO CAPA	10	4							14	252
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	19	4		169					192	207
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	19	3							22	42
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	19	4							23	43
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	39	4							43	49
Don PABLO GARRIDO MARTIN	19	4		99					122	139
Don YOLANDA MARINA GARCIA	19	4							23	43
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	19	4							23	43
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	10	2							12	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Plan							0,00				
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	Plan							0,00				
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	Plan							0,00				
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				
Don YOLANDA MARINA GARCIA	Plan							0,00				
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Plan							0,00				
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	
Don VICENTE GARRIDO CAPA	
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	
Don YOLANDA MARINA GARCIA	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA								
Don VICENTE GARRIDO CAPA								
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON								
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR								
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN								
Don PABLO GARRIDO MARTIN								
Don YOLANDA MARINA GARCIA								
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS								
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA								

Observaciones

[

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Concepto	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Concepto	
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	Concepto	
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	Concepto	
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	Concepto	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Concepto	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Concepto	
Don YOLANDA MARINA GARCIA	Concepto	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Concepto	
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA										
Don VICENTE GARRIDO CAPA		2							2	2
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE		2							2	2

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON										
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR										
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN										
Don PABLO GARRIDO MARTIN		2							2	2
Don YOLANDA MARINA GARCIA										
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS										
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Plan							0,00				
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Plan							0,00				
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	Plan							0,00				
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	Plan							0,00				
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Plan							0,00				
Don YOLANDA MARINA GARCIA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Plan							0,00				
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	
Don VICENTE GARRIDO CAPA	
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	
Don YOLANDA MARINA GARCIA	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA								
Don VICENTE GARRIDO CAPA								
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE								
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON								
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR								
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN								
Don PABLO GARRIDO MARTIN								

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don YOLANDA MARINA GARCIA								
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS								
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	Concepto	
Don VICENTE GARRIDO CAPA	Concepto	
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	Concepto	
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	Concepto	
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	Concepto	
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	Concepto	
Don PABLO GARRIDO MARTIN	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don YOLANDA MARINA GARCIA	Concepto	
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	Concepto	
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	23				23						23
Don VICENTE GARRIDO CAPA	14				14	2				2	16
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	192				192	2				2	194
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	22				22						22

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	23				23						23
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	43				43						43
Don PABLO GARRIDO MARTIN	122				122	2				2	124
Don YOLANDA MARINA GARCIA	23				23						23
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	23				23						23
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	12				12						12
TOTAL	497				497	6				6	503

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Doña FELIX CANO DE LA FUENTE	192	-7,25	207	2,48	202	4,12	194	5,43	184
Don PABLO GARRIDO MARTIN	122	-12,23	139	1,46	137	4,58	131	3,97	126
Consejeros externos									
Don VICENTE GARRIDO CAPA	14	-94,44	252	2,44	246	4,24	236	5,36	224
Don BELEN MIRANDA ESCOLAR	23	-46,51	43	0,00	43	2,38	42	-	0
Don IGNACIO CUADRADO ZULOAGA	23	-46,51	43	0,00	43	2,38	42	0,00	42
Don JOSE MIGUEL ISIDRO RINCON	22	-47,62	42	100,00	21	-	0	-	0
Don LUIS OLIVERI GANDARILLAS	23	-46,51	43	2,38	42	0,00	42	0,00	42
Doña MARIA TERESA GARRIDO MARTIN	43	-12,24	49	13,95	43	2,38	42	0,00	42
Don YOLANDA MARINA GARCIA	23	-46,51	43	0,00	43	-	0	-	0
Don CESAR PONTVIANNE DE LA MAZA	12	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	-246	-	1.867	-42,14	3.227	2,38	3.152	-	-1.477

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Remuneración media de los empleados									
	39	0,00	39	2,63	38	5,56	36	9,09	33

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/02/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No